

Guía del trámite de solicitud de la Tasa de Habilitación para local nuevo (primera vez)

PRIMER GRUPO: Previo al ingreso del Trámite

Documentación Requerida para la realización del trámite

Previo al ingreso del trámite deberá contar con los requisitos establecidos según el tipo de la actividad que desea realizar. ([Para conocer los requisitos y donde obtenerlos de clic aquí](#))

Áreas mínimas y condicionamientos mínimos

Adicionalmente el establecimiento deberá cumplir con las áreas mínimas y condicionamientos mínimos establecidos para la actividad que desea realizar. El detalle de estas especificaciones lo deberá verificar en el contenido de la Consulta de Uso de Suelo. [Para mayor información de clic aquí.](#)

Pasos para ingresar el trámite

SEGUNDOP GRUPO: Selección de datos del SRI

- 1.- Ingresar a la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil: www.guayaquilgob.ec
- 2.- Dar clic en el ícono Servicios en Línea.
- 3.- Dar clic en la opción Trámites, que se encuentra ubicada en la barra de menú. Luego dar clic en la opción correspondiente al trámite que desea efectuar, en este caso: Tasa de Habilitación Solicitud de...> Tasa para Local Nuevo.
- 4.- Ingresar su información en los campos Usuario y Contraseña.
- 5.- Una vez dentro del sistema, considerar las siguientes recomendaciones:
 - Leer detenidamente lo que se indica en el recuadro gris antes de empezar a llenar el formulario. Tomar las consideraciones que aquí se señalan.
 - Proceder a llenar el formulario en los campos en donde el sistema los muestra con fondo color amarillo o con un asterisco rojo al final, en ciertos casos podrá visualizar unos vistos verdes, en los cuales deberá dar clic para validar la información registrada.
- 6.- En la sección "Información del Establecimiento", seleccione de la lista desplegable el No. Local donde aparecerá la información del SRI con respecto a ese local. Una vez hecho esto, los demás campos se llenan de manera automática.
- 7.- Luego seleccione la Actividad del Establecimiento con respecto a la información que posee registrada en el SRI.

Información del SRI

No. Local:	3 - CAFE BOMBON'S C.B. S.A. - PARROQUIA TARQUI. LOS CEIBOS NO. S/N EDIF. CENTRO
Actividad del Establecimiento:	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PUESTOS DE REFRIGERIO (FUENTES DE SODA, HÉ
Razón Social:	CAFE BOMBON'S C.B. S.A.
Nombre del Local:	CAFE BOMBON'S C.B. S.A.
Dirección del Local:	PARROQUIA TARQUI. LOS CEIBOS NO. S/N EDIF. CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO OFICINA LOCAL C-1 CARRETERO VIA A LA COSTA KM 6 .
Estado del Local:	ABIERTO
Fecha de Inicio de Actividad del SRI:	04-ago-2006

8.- Debe seleccionar la fecha correspondiente a la "Fecha de Inicio de Tasa de Habilitación", de clic en el ícono del calendario, este campo no puede dejarlo vacío; debe seleccionar la fecha de inicio de actividad de su establecimiento para la dirección y actividad que será autorizada.

* TIP: Es muy importante considerar que el cobro de su Tasa de Habilitación será efectuado a partir de la fecha de inicio de actividad que Usted registre y por lo tanto un mal registro de la fecha de inicio de la actividad podría implicar un mal cobro de la misma.

Inicio de Tasa de Habilitación

Fecha de Inicio de Tasa de Habilitación:

 (Ej. 01-ene-2012) *

Será considerada para el cálculo del cobro de la Tasa de Habilitación

enero de 2013						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

TERCER GRUPO: Declaración de datos para la Tasa de Habilitación

9.- En la sección "Ubicación del Establecimiento", ingrese el Código Catastral. En el último recuadro del campo Código Catastral, tal como se lo indica en la siguiente imagen.

* TIP: En el último casillero consta registrado el #1, este no debe de ser modificado ni borrado. Luego debe de dar clic sobre el visto verde para validar la información.

Ubicación del Establecimiento

Código Catastral (Sec-Man-Lot-Div-Phv-Phh-Núm):

28	1	8	1	18	8	1	
----	---	---	---	----	---	---	---

Propietario:

WONG CHANG ENRIQUE Y SARA

Parroquia:

TARQUI

Ciudadela:

PUERTO SANTA ANA

Dirección del Predio:

CALLE VEHICULAR NO.

10.- En la sección "Datos del Establecimiento" deberá seleccionar el Tipo de Actividad conforme a la actividad permitida en su Consulta de Uso de Suelo. Recuerde que la actividad que va a seleccionar del catálogo municipal es aquella para la cual será autorizado a funcionar su establecimiento; y de igual manera, en base a dicha actividad, será evaluada su solicitud. Las opciones de actividades a seleccionar dependerán de la actividad que haya escogido en la sección de Información del SRI "Actividad del Establecimiento".

Datos del Establecimiento

Tipo de Actividad:

FUENTE DE SODA (VENTA DE HAMBURGUESAS, PAPAS FRITAS, REFRESCOS) 

Área:

200,00 m² 

Frente:

20,00 m. 

* TIP: En caso de que no aparezca la actividad que realiza de acuerdo al Catálogo Municipal usted podrá notificarlo a través del correo electrónico habilitacion@guayaquil.gov.ec, o a través de nuestra atención telefónica: telf. 2594800 extensión 3011.

11.- Luego de seleccionar la actividad correcta usted deberá registrar el Área y Frente de su establecimiento. En caso de no conocer este dato, se recomienda efectuar la medición de todas las áreas de su establecimiento (oficinas, corredores, baños, bodegas, áreas de atención, patios, parqueaderos, etc.), en caso de ocupar también Mezzanine y plantas altas deberán incluirse también esas áreas de ocupación.

* TIP: Es muy importante considerar que el valor que se genera por concepto de Tasa de Habilitación será calculado en base a las medidas que Usted registre y por lo tanto un mal registro de las medidas de su establecimiento podría implicar un mal cobro de la misma.

12.- Para terminar de llenar la información de la Solicitud de Tasa de Habilitación en esta primera pantalla aparecerán preguntas y observaciones en el campo de "Información Complementaria", las cuales deberá de seleccionar únicamente en caso de que su establecimiento cumpla con estas características, las cuales serán evaluadas detenidamente durante la revisión de la Tasa de Habilitación.

Información Complementaria

- ¿El local donde va a colocar su actividad económica está ubicada en la planta alta del predio?
- ¿El local donde va a colocar su actividad económica está ubicada en un centro comercial o en algún pasaje comercial debidamente reconocido por la Municipalidad?
- ¿El local donde va a colocar su actividad económica se le puede adecuar a las áreas establecidas sin afectar su conservación, estructura o patrimonio cultural de ser el caso?
- Declaro que la edificación en la que se encuentra el local ha sido construida para el tipo de actividad seleccionado en esta solicitud y poseo los documentos de Registro de Construcción e Inspección Final respectivos, los mismos que presentaré en el trámite para revisión de la Jefatura de Tasa de Habilitación.
- Declaro que la edificación en la que se encuentra el local ha sido catastrada en base al censo del año 1993 para el tipo de actividad seleccionado en esta solicitud y poseo el respectivo certificado catastral, el mismo que presentaré en el trámite para revisión de la Jefatura de Tasa de Habilitación.

Motivo de Revisión a Vía Pública. Observación para consideración especial en la revisión de la solicitud:

POSEO USO DE SUELO

Continuar

Imprimir

Cancelar

8.- Aparecerá un cuadro de "Proyección de Valores a pagar por concepto de Tasa de Habilitación", valores q se calculan de acuerdo a la fecha que seleccionó previamente como fecha de inicio de actividad y las áreas que fueron registradas. Recuerde que esta información refleja una Proyección de Valores, NO es una Orden de Pago.

9.- Luego de verificar que toda la información registrada sea la correcta y usted esté de acuerdo con el registro realizado, deberá poner el visto en leyenda que indica: "He verificado y estoy de acuerdo con los valores a pagar".

* TIP: Si necesita corregir la fecha de inicio de actividad y/o las áreas, puede hacerlo, y de manera automática se actualizará el cuadro con la Proyección de Valores.

Proyección de Valores a pagar por concepto de Tasa de Habilitación

Nótese que al momento de aprobarse su Trámite de Tasa de Habilitación únicamente se generará la deuda por el primer año. Para la generación de la deuda de los años posteriores deberá utilizar la opción de Renovación de Tasa de Habilitación que se encuentra en los Servicios en Línea.

Año	Fecha Desde	Fecha Hasta	Tasa de Habilitación	Intereses	Tasa Trámite	Descuento	Total
2006	04-ago-2006	31-dic-2006	37,50	35,17	2,00	0,0	74,67
2007	01-ene-2007	31-dic-2007	90,00	75,05	2,00	0,0	167,05
2008	01-ene-2008	31-dic-2008	90,00	62,12	2,00	0,0	154,12
2009	01-ene-2009	31-dic-2009	90,00	49,45	2,00	0,0	141,45
2010	01-ene-2010	31-dic-2010	90,00	36,95	2,00	0,0	128,95
2011	01-ene-2011	31-dic-2011	90,00	25,21	2,00	0,0	117,21
2012	01-ene-2012	31-dic-2012	163,68	28,86	2,00	0,0	194,54
2013	01-ene-2013	31-dic-2013	197,16	10,27	2,00	0,0	209,43
TOTAL			848,34	323,08	16,00	0,0	1187,42

IMPORTANTE: Cálculo basado en la Fecha de Inicio de Actividad ingresada, tipo de Actividad y Área.

He verificado y estoy de acuerdo con los valores a pagar.



10.- Dar clic en Continuar para avanzar a la siguiente página del formulario.

CUARTO GRUPO: Adjuntar documentos y declarar cumplimiento de los condicionamientos mínimos

11.- En esta siguiente pantalla se debe de adjuntar los documentos que le solicite el sistema de acuerdo a la actividad seleccionada. En esta sección aparecerá un cuadro donde se indica qué documentos debe digitalizar y anexar a su trámite "Documentos Adjuntos".

* TIP: Se recomienda que la documentación a adjuntar, sea escaneada en un solo archivo "por requisito" *(escaneando las hojas/carillas de los documentos solicitados en un solo archivo de tipo JPG, TIF, PDF o JPEG, sin superar el tamaño del archivo los 2 Megabytes)*

Documentos Adjuntos

Documentos que debe Subir	
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DUEÑO DE LA EDIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA	
CARGA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	
Documento: AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DUEÑO DE LA EDIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA	Estado: CARGADO 
Archivo: <input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar..."/> <input type="button" value="Actualizar"/> <input type="button" value="Visualizar"/>
Tipo: <input type="text" value="JPG/JPEG/TIF/PDF/MDI"/> Tamaño: <input type="text" value="2 MEGABYTES"/>	
Descripción: AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DUEÑO DE LA EDIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA	
Observación: <input type="text"/>	

12.- Para culminar el ingreso del trámite, en la sección de "Disposiciones

Mínimas", deberá declarar si cumple con los condicionamientos mínimos establecidos en las Ordenanzas Municipales para la actividad seleccionada.

Restricciones: En caso de uso combinado con vivienda, el ingreso deberá ser independiente.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Restricciones: En casos de que se trate de un local o espacio con acceso independiente al resto de la edificación, si se aplica la norma.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Restricciones: Frente del establecimiento no aplica si está ubicado en plantas altas	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Restricciones: No aplica la norma de área y condiciones de funcionamiento para oficinas profesionales que formen parte integral de la vivienda. Éstos casos están sujetos a tramitar el Impuesto de Patentes de Comerciantes pero no proceden para la obtención de la Tasa de Habilitación.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Restricciones: Para oficinas administrativas/comerciales si aplica la norma de área y condiciones de funcionamiento.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Restricciones: Previo a la Tasa de Habilitación deberá ser consultado a la Comisión de Ordenamiento.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Restricciones: Se prohibirá cualquier tipo de actividades relacionadas al local fuera del mismo.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Condición Edificación: Edificación combinada con otras actividades	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Condición Edificación: El local deberá cumplir con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo # 3 "Requerimientos y Áreas Mínimas por Establecimiento" contenido en la presente ordenanza;	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Emissiones: NO Requiere Pronunciamiento de Medio Ambiente	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Parques: Edificaciones existentes será de acuerdo a lo que determine la DUAR en función de la ubicación, tamaño y actividad	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Parques: Para edificaciones nuevas y edificaciones existentes que cambien de uso residencial a uso comercial será lo determinado en el Registro de Construcción	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Sanitarios: Empleados: Una unidad sanitaria (un inodoro- un lavamanos)	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Sanitarios: Presentar Certificado de Aseo Urbano.	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar
Seguridad: Presentar Certificado del Benemérito Cuerpo de Bomberos (Prevención contra incendios y desastres).	<input checked="" type="radio"/> Cumple <input type="radio"/> No puede Adecuar



Se entenderá que los datos consignados en la solicitud de Tasa de Habilitación, gozan de presunción de legalidad, los cuales serán autenticados al momento que el Delegado Municipal realice la inspección respectiva al Local o Establecimiento, por lo tanto, se someterán a las sanciones civiles, penales o tributarias que correspondan las personas que incurran en falsedades respecto de los datos declarados, lo que incluye la revocatoria y anulación definitiva del permiso otorgado.

* **ADVERTENCIA:** Se entenderá que los datos consignados en la solicitud de Tasa de Habilitación, gozan de presunción de legalidad, los cuales serán autenticados al momento que el Delegado Municipal realice la inspección respectiva al Local o Establecimiento, por lo tanto, se someterán a las sanciones civiles, penales o tributarias que correspondan las personas que incurran en falsedades respecto de los datos declarados, lo que incluye la revocatoria y anulación definitiva del permiso otorgado.

QUINTO GRUPO: Envío y Seguimiento del Trámite

- 13.- Culminado este proceso usted deberá proceder a dar clic en Enviar.
- 14.- A continuación aparecerá una pantalla en donde se indica que la Solicitud se ha generado con éxito.
- 15.- En dicha instancia se pueden presentar dos situaciones.
Opción #1: Su trámite ha sido aprobado de forma automática, visualizándose un cuadro similar al siguiente:



i Su solicitud fué procesada con éxito! Por favor realice la cancelación del Código Electrónico de Pago #0000000129 en el Municipio o a través de cualquier Institución Bancaria. Si desea imprimirlo de click aquí.

[Ir al Menu Principal](#)

Para este caso solo tendría que imprimir la deuda dándole clic al link que indica en el recuadro. De esta manera obtendrá el comprobante para el pago del primer año de funcionamiento de su establecimiento. Posterior a esta acción para generar los valores de los años siguientes deberá hacer uso de la opción de Renovación de Tasa de Habilitación. [Para mayor información dar clic aquí](#).

Opción #2: Se le informa que su Solicitud ha sido enviada para ser revisada por la Jefatura de Tasa de Habilitación, visualizándose un cuadro similar al siguiente:



i Su solicitud ha sido enviada con Éxito! Esta solicitud será revisada por la dirección de Vía Pública, área Tasa de Habilitación y puede consultar el resultado de la revisión desde la opción de Consulta de Trámites de Tasa de Habilitación con No. Trámite **77023**

Si se le presenta cualquier inconveniente para efectuar el trámite por favor escribirnos a habilitacion@quayaquil.gov.ec

En esta instancia la solicitud entra a un proceso de análisis por parte de la Jefatura de Tasa de Habilitación. Detalles del ingreso, revisión y culminación de la solicitud del trámite serán notificados vía correo electrónico en donde podrá tener conocimiento en todo momento sobre el progreso de su solicitud.

16.- Cada vez que reciba una notificación vía correo, usted podrá ingresar a la opción Consultas -> Tasa de Habilitación -> Solicitudes Realizadas, donde podrá verificar con el número del trámite de la solicitud que ingresó, los detalles del mismo. Debe dar clic sobre el enlace Detalle, del trámite seleccionado.

Consulta de Trámites

Nombre: JENNY ELIZABETH ALVAREZ DIAZ

Ced/Ruc: 0911792430001

No. Trámite	Tipo de Trámite	No. Establecimiento	Nombre Comercial	Fecha de Ingreso	Ver Detalle
77023	SOLICITUD PARA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO CERRADO	220260	ALVAREZ DIAZ JENNY ELIZABETH	07-may-2015	Detalle

17.- A continuación podrá acceder a toda la información relacionada con la historia del trámite. En el campo Observación se indica de manera precisa el estado actual.

Detalle del Trámite

	Descripción
NO. TRÁMITE	77023
TIPO DE TRÁMITE	SOLICITUD PARA OBTENCIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO CERRADO - CIERRE DEL LOCAL
NOMBRE	HELEN
DIRECCIÓN	HUANCAVILCA # 1307 Y CHIMBORAZO
CÓDIGO PREDIAL	004-0039-004-0001-00-0000-1
FECHA INGRESO	07-may-2015
ESTADO ACTUAL	INGRESO DE DATOS DE SOLICITUD
OBSERVACIÓN	MIMG 07-MAY-2015: SU SOLICITUD HA SIDO ENVIADA PARA REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA, JEFATURA DE TASA DE HABILITACIÓN.

Seguimiento del Trámite

Descripción	Fecha
GENERACIÓN DE SOLICITUD DE TRÁMITE EN TASA DE HABILITACIÓN	07-may-2015
INGRESO DE DATOS DE SOLICITUD	07-may-2015

Para mayor información sobre cómo efectuar el seguimiento del trámite [dar clic aquí](#).

Si tiene dudas para realizar este trámite, puede escribir un correo indicando su inquietud a habilitacion@guayaquil.gov.ec, o a través de nuestra atención telefónica: teléf. 2594800 ext. 3011.